GAZETA DE MADRID

DEL SABADO 6 DE ENERO DE 1810.

IMPERIO FRANCES.

Paris 16 de diciembre de 1809.

SENADO CONSERVADOR.

Sesion del sábado 16 de diciembre de 1809.

Los miembros del senado se han reunido á las 11 de la mañana en su palacio con trage de ceremonia, en virtud de una acta de convocacion, cuyo tenor es como sigue:

Extracto de los acuerdos de la secretaría de Estado.

En el palacio de las Tullerías á 15 de diciembre de 1809.

NAPOLEON, Emperador de los franceses, Rei de Italia y Protector de la confederacion del Rin,

Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

El senado se juntará el sábado 16 del corriente en el lugar acostumbrado de sus sesiones á las 11 de la mañana. = Firmado = NAPOLEON. = Por el Emperador, el ministro secretario de Estado. = Firmado = H. B. duque de Bassano.

S. A. S. el Príncipe Archicanciller del imperio, designado para presidir la sesion, ha sido recibido con los honores acostumbrados.

S. M. el Rei de Westfalia, S. M. el Rei de Nápoles, Grande Almirante, S. A. I. el Príncipe Virei de Italia, Archicanciller de Estado, y SS. AA. SS. el Príncipe Vice-Condestable, y el Príncipe Vice-Grand-Elector han estado presentes.

La sesion se ha principiado con la lectura del acta de nombramiento, cuyo tenor es como sigue:

Extracto de los acuerdos de la secretaría de Estado.

En el palacio de las Tullerías á 15 de diciembre de 1809.

NAPOLEON, Emperador de los franceses, Rei de Italia y Protector de la confederacion del Rin,

Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

Nuestro primo el Príncipe Archicanciller del imperio presidirá el senado, que se juntará en el 16 del corriente. = Firmado = NAPOLEON. = Por el Emperador el ministro secretario de Estado. = Firmado = H. B. duque de Bassano.

El Príncipe Archicanciller de Estado obtiene la palabra para prestar el juramento de senador.

S. A. I., antes de prestar este juramento, se ha expresado del modo siguiente:

PRÍNCIPE.

SENADORES.

Desde que me cuento entre vosotros por el favor de S. M. el EMPERADOR y REI, los testimonios de su confianza me han tenido ausente de Paris, y hoy tengo la dicha de presentarme entre vosotros por la primera vez.

Me reputo feliz por poder aseguraros que de todos los favores que S. M. no ha cesado de hacerme, he apreciado con particularidad el honor de que fuese uno de los del primer cuerpo del imperio.

Recibid, senadores, la manifestacion de mis sentimientos, y la protestacion de la felicidad que experimento pronunciando en medio de vosotros este juramento, que para mí es el de la obligacion, el del amor y el de la gratitud.

„Juro obediencia á las constituciones del imperio, y fidelidad al Emperador."

El Príncipe Archicanciller del imperio, presidente, ha respondido en estos términos al discurso del Príncipe Virei.

PRINCIPE.

„Quando S. M. el EMPERADOR y REI os confirió la alta dignidad, cuya prerogativa mas esencial venís á exercer, el senado aplaudió este acto de justicia, dándose el parabien de contar entre sus miembros á un Príncipe, cuyas brillantes prendas daban tan justas esperanzas. Hoi, que estas se han realizado con la gloria de vuestras últimas campañas y sabiduría de vuestra administracion, experimenta el senado una satisfaccion grande en veros concurrir en él á la deliberacion interesante que va á tomar. Vos os mostrais por cierto qual un hijo adoptivo del héroe que nos gobierna, haciendo, á imitacion suya, que callen los afectos personales á vista del interes de los pueblos.

„Vuestros primeros pasos no podian dexar en este recinto vestigios de mas dignidad que este gran testimonio de patriotismo, sumision y fidelidad.

„Me doi la enhorabuena de ser para con vuestra A. I. el intérprete de los sentimientos del senado, y de expresaros los deseos que tiene de vuestra prosperidad."

Los condes de la Ville y Pastoret, electos miembros del senado en la última sesion, toman asiento en la asamblea despues de haber prestado el mismo juramento.

Se anuncia la llegada de los oradores del consejo de Estado los condes Regnault de St. Jean-d'-An-

---

APENDICE Á LA GAZETA DE MADRID.

Sábado 6 de enero de 1810.

Continuacion del artículo de ayer.

La gazeta de Madrid, como la mayor parte de nuestras instituciones, se resentia de la languidez del gobierno, quien por otras razones, que todos sabemos, y que es excusado referir por ahora, no queria darla aquel grado de perfeccion que debia tener para ser útil, y para que pudiese ser comparada á los periódicos de las naciones cultas.

No han faltado entre nosotros algunos particulares que conociendo esta necesidad, y queriendo suplir la falta de la gazeta de Madrid, han querido remediarla, publicando por su cuenta algunos periódicos, que por algun tiempo han ilustrado la nacion, y alimentado la curiosidad de los hombres que deseaban instruirse. El *Censor*, el *Correo de los Ciegos*, el *Memorial literario*,

gely, y Defermon, ministros de Estado, miembros del consejo de Estado.

Quando hubieron entrado, el Príncipe Archicanciller, presidente, habló en estos términos:

SEÑORES.

»El proyecto que en esta sesion se pondrá á deliberacion del senado contiene una disposicion, que tiene por objeto nuestros mas apreciables intereses.

»Esta disposicion está dictada por una voz imperiosa, que advierte á los Soberanos y á los pueblos de que para asegurar el bien de los estados es necesario dar oidos á los consejos de una sabia prevision, recordar sin cesar lo pasado, exâminar lo presente, y poner la atencion en lo por venir.

»A vista de estas altas consideraciones S. M. el Emperador ha desvanecido, en esta coyuntura memorable, para siempre todas las consideraciones personales, y reducido al silencio todos sus afectos mas íntimos.

»La interesante y noble conformidad de S. M. la Emperatriz es un testimonio glorioso de su afecto desinteresado al EMPERADOR, y le da para siempre un derecho eterno á la gratitud de la nacion."

El Conde Regnault de St. Jean-d'-Angely tomó en seguida la palabra, y sometió á la asamblea el proyecto de senado-consulto para la disolucion del matrimonio contraido entre el Emperador NAPOLEON y la Emperatriz Josefina.

El orador expone del modo siguiente los motivos de este proyecto.

SERENISIMO SEÑOR.

SENADORES.

»El acta solemne inserta en el senado-consulto que habeis oido contiene los motivos que la han dictado.

»¿Qué podriamos nosotros añadir? ¿Qué palabras podríamos dirigir al senado frances, que no fuesen muy inferiores á las interesantes expresiones que hemos recogido de la boca de los dos augustos esposos, cuyas generosas resoluciones va á consagrar vuestra deliberacion?

»Sus corazones se han puesto de acuerdo para hacer al interes mayor el mas noble sacrificio; y se han puesto de acuerdo para hacer que la política y el sentimiento hablen el lenguage mas ingenuo y mas persuasivo, y el mas adequado para convencer y conmover.

»El EMPERADOR y la Emperatriz han hecho y han dicho quanto podian hacer y decir como Soberanos y como esposos.

»Nada nos queda que hacer á nosotros sino amarlos, bendecirlos y admirarlos.

»El pueblo frances, cuya memoria es tan fiel como su corazon, expresará en adelante los mismos sentimientos, y juntará en su mente reconocida las esperanzas de lo futuro, y el recuerdo de lo pasado, y de esta manera nunca habrá habido Monarcas que cojan mayor fruto de respeto, de admiracion, de gratitud y de amor que NAPOLEON sacrificando el mas santo de sus afectos á la necesidad de sus súbditos, y que Josefina, sacrificando su terneza al mejor de los esposos, por afecto al mejor de los Reyes, y amor al mejor de los pueblos.

»Aceptad, señores, en nombre de la Francia enternecida á los ojos de la Europa atónita este sacrificio, *el mayor que se ha hecho en el mundo*, y llenos de la conmocion profunda que experimentais, apresuraos á llevar á los pies del trono en tributo de vuestros sentimientos los de todos los franceses, único premio digno del valor de nuestros Soberanos, único alivio digno de sus corazones."

El Príncipe Virei, habiendo obtenido en seguida la palabra, se expresó en los términos siguientes:

PRINCIPE.

SENADORES.

„Acabais de oir la lectura del proyecto de senado-consulto puesto á vuestra deliberacion. Yo creo deber manifestaros, en estas circunstancias, los sentimientos de que está animada mi familia.

„Mi madre, mi hermana y yo se lo debemos todo al EMPERADOR: para todos nosotros ha sido un verdadero padre, y en todos tiempos hallará en nosotros unos hijos afectuosos, y unos súbditos sumisos.

„A la felicidad de la Francia importa que el creador de esta quarta dinastía se envejezca rodeado de una descendencia directa, que sea nuestra garantía para todos como una prenda de la gloria de la patria.

„Quando mi madre fue coronada delante de toda la nacion por mano de su augusto esposo, contraxo la obligacion de sacrificar todos sus afectos al bien de la Francia: ha cumplido este primer deber con esfuerzo, nobleza y dignidad: su corazon se ha enternecido muchas veces viendo expuesto á penosos combates el de un hombre acostumbrado á señorear la fortuna, y marchar siempre con pasos firmes al cumplimiento de sus grandes designios. Las lágrimas que ha costado al EMPERADOR esta resolucion bastan para la gloria de mi madre. En la situacion en que se va á ver, no le serán extrañas por sus votos y sentimientos las nuevas prosperidades que nos esperan, y con una satisfaccion orgullosa verá todas las felicidades que proporcionarán sus sacrificios á su patria y á su EMPERADOR."

Acabado que fue este discurso, el conde Garnier, presidente anual, propone enviar el proyecto de senado-consulto al exâmen de una comision especial de nueve miembros, que se nombrará, y dará su informe durante la sesion.

Asi se ha decretado. Antes de proceder al escrutinio para el nombramiento de los comisionados, el Príncipe Archicanciller, presidente, ordena que se sorteen dos senadores que verifiquen los votos.

Los senadores son Mrs. Barthelemy, y Lemercier.

Se procede al escrutinio en la forma acostumbrada.

Por la mayoría absoluta de los votos son nombrados Garnier, Lacepede, Semonville, Beurnonville, Chaptal, Laplace, el mariscal duque de Dantzick, el mariscal Serurier, y Monge.

El Príncipe Archicanciller, presidente, los pro-

---

y otros periódicos que han corrido en diferentes tiempos, prueban que la nacion sabe apreciar los escritos de esta especie; pero prueban al mismo tiempo los obstáculos que un gobierno suspicaz ha opuesto hasta aqui á la propagacion de las luces.

Las circunstancias en que nos encontramos en el dia no permiten que la nacion goce completamente de este medio de instruirse tan fácil y tan agradable; pero dia vendrá en que las personas instruidas y amantes de su patria se valgan de él para propagar las luces, y que la nacion conozca la diferencia que hai entre un gobierno que mira la ignorancia como el apoyo principal de su existencia, y un gobierno liberal é ilustrado, que la considera como la causa de todos los desórdenes, y el mayor obstáculo para la felicidad social.

Interin llega tan deseado dia, quiere el gobierno que la gazeta de Madrid, al mismo tiempo que sirve de medio de dar á conocer á la nacion sus providencias y

clama miembros de la comision especial encargada del exâmen del proyecto de senado-consulto.

Los miembros de la comision se retiran para deliberar.

La sesion se suspende hasta que vuelvan.

A las quatro y media vuelve á principiar la sesion; y el conde Lacepede, uno de los miembros de la comision especial, habiendo obtenido el permiso de hablar, informó á la asamblea en los términos siguientes:

SERENÍSIMO SEÑOR.

SENADORES.

„Habeis remitido á vuestra comision especial el proyecto de senado-consulto, que se os ha presentado por los oradores del consejo de Estado,

„Habeis oido, senadores, la lectura de esta acta memorable adjunta al proyecto de senado-consulto, y que la historia transmitirá á la posteridad como un monumento de los afectos mas tiernos, de los sentimientos mas generosos, y del mas perfecto sacrificio al mayor interes de una Monarquía hereditaria.

»Estas memorables palabras, pronunciadas por el mas grande de los Soberanos, y por su augusta y mui amada esposa, resonarán por largo tiempo en el corazon de todos los franceses.

»Hoi mas que nunca ha probado el EMPERADOR que no desea reinar *sino para el bien de sus súbditos,* y la Emperatriz ha merecido hoi, mas que nunca, que la posteridad asocie su nombre al del inmortal NAPOLEON.

»Que tal es la condicion de los que el trono eleva sobre los demas hombres: imponerles obligaciones mas estrechas.

»¡Quántos Príncipes han roto los vínculos mas placenteros solo por atender á la felicidad de sus pueblos!

»Sin salir de los predecesores de NAPOLEON, vemos á trece Reyes obligados, por Soberanos, á romper los vínculos que los unian con sus esposas; y es cosa de notar que quatro de estos trece han sido los Monarcas mas queridos y mas adorados de los franceses: Carlo-Magno, Felipe Augusto, Luis XII, y Henrique IV.

»¡Ah! ¡Reine largo tiempo para la prosperidad de la Francia y de la Europa el que con su gloria y sacrificio ha sobrepujado la gloria y sacrificios de aquellos!

»¡Pase su vida mas allá de los 30 años que ha deseado para la estabilidad de su imperio: vea al rededor de su trono Príncipes de su sangre, educados, *segun sus principios y sus ideas,* que aseguren á nuestros últimos nietos la duracion de todos los bienes que le deberá nuestra patria; y la perspectiva de la felicidad presente y futura de los franceses sea el premio de sus fatigas y el galardon de sus sacrificios!

»Vuestra comision, senadores, os propone unánimemente, 1.° que aprobeis el proyecto de senado-consulto que se os ha presentado.

2.° »Que aprobeis ademas dos mensages, que voi á tener el honor de someter á vuestro exâmen, uno para S. M. el EMPERADOR y REI, y otro para S. M. la Emperatriz y Reina."

El senado pide que se vote por escrutinio la aprobacion propuesta.

Verificado el escrutinio, ha habido en favor del proyecto el número de votos requerido por el artículo LVI de la acta de las constituciones del 4 de agosto de 1802. Por lo qual, la aprobacion ha sido proclamada por el Príncipe Archicanciller, presidente, quien lo declara convertido en senado-consulto, y su tenor es como sigue:

Extracto de los acuerdos del senado conservador del sábado 16 de diciembre de 1809.

El senado conservador, reunido en el número de individuos prescrito por el artículo XC de la acta de las constituciones, fecha del 13 de diciembre de 1799;

En vista del acta formada el 15 del corriente por el Príncipe Archicanciller del imperio, cuyo tenor es como sigue:

„El año de 1809, á los 15 dias del mes de diciembre, á las 9 de la noche, Nos Juan Santiago Regis Cambaceres, Príncipe Archicanciller del imperio, duque de Parma, exerciendo las funciones que nos son acordadas por el tit. 2.° art. 14 del estatuto de la familia imperial, y en virtud de las órdenes que han sido dirigidas por S. M. el EMPERADOR y REI en su carta cerrada, con fecha de este dia, cuyo tenor es como sigue:

„Mi querido primo: es mi voluntad que hoi 15 de diciembre, á las 9 de la noche, vengais á nuestro gran gabinete del palacio de las Tullerías, acompañado del secretario del estado civil de nuestra familia imperial, para que Nos y la Emperatriz, nuestra amada esposa, os comuniquemos asuntos de la mayor importancia. A este fin hemos mandado que se os envie la presente carta, la que no siendo para otra cosa, rogamos á Dios, mi querido primo, que os tenga en su santa y digna guarda. París 15 de diciembre de 1809."

El sobrescrito: A nuestro primo el Príncipe Archicanciller, duque de Parma.

Y habiendo ido á la hora señalada á la sala del trono del palacio de las Tullerías, acompañado de Miguel Luis Estéban Regnaud de Saint-Jean-d'Angely, conde del Imperio, ministro de Estado, y secretario del estado civil de la familia imperial;

„Un quarto de hora despues hemos sido introducidos en el gran gabinete del EMPERADOR, donde hemos encontrado á S. M. el EMPERADOR y REI con S. M. la Emperatriz, y acompañado de SS. MM. los Reyes de Holanda, de Westfalia y de Nápoles, de S. A. I. el Príncipe Virei, de las Reinas de España, de Holanda, de Westfalia y de Nápoles, de Madama, y de S. A. I. la Princesa Paulina."

S. M. el EMPERADOR y REI se ha dignado hablarnos en estos términos:

„Mi querido primo Príncipe Archicanciller, os he remitido una carta cerrada con fecha de este dia para mandaros que os presenteis en mi gabinete, á fin de haceros saber la resolucion que habemos tomado Nos y la Emperatriz, mi mui amada es-

---

deliberaciones, sea tambien un periódico que la instruya, y le comunique los conocimientos que mas falta le hagan. Asi que, la gazeta de Madrid contendrá en lo sucesivo:

1.° La parte que puede llamarse propiamente histórica, es decir, la que contiene la relacion de los sucesos ocurridos en los paises extrangeros, que se procurará anunciar con la mayor prontitud posible, y segun el grado de interes que nuestra nacion pueda tomar en ellos, atendidas sus relaciones y conexîones políticas.

2.° Contendrá ademas las novedades ocurridas en las provincias del reino; los descubrimientos en las artes y en las ciencias, y los adelantamientos agronómicos é industriales conseguidos por las sociedades económicas ó por los particulares ilustrados.

3.° Las entradas y salidas de buques en los puertos de la península, con expresion de su destino y cargamento.

posa. He deseado que presenciasen este acto los Reyes, Reinas y Princesas, mis hermanos y hermanas, cuñados y cuñadas, mi alnada y alnado, mi hijo adoptivo, como tambien mi madre.

,,La política de mi Monarquía, el interes y la necesidad de mis pueblos, que constantemente han guiado todas mis acciones, exîgen imperiosamente que dexe yo á hijos herederos de mi amor á mis pueblos este trono en que me ha colocado la Providencia: sin embargo, hace muchos años que perdí las esperanzas de tenerlos de mi matrimonio con mi mui amada esposa la Emperatriz Josefina; esto es lo que me mueve á sacrificar el mas dulce afecto de mi corazon, á escuchar solamente el bien del estado, y querer la disolucion de nuestro matrimonio.

,,No teniendo, como no tengo, mas de 40 años puedo concebir esperanzas de vivir lo bastante para educar, segun mis principios y mis ideas, los hijos que la Providencia quiera concederme: solo Dios sabe lo que ha costado á mi corazon el llegar á resolverme; pero no hai sacrificio superior á mi valor quando veo con evidencia que cede en bien de la Francia.

,,Debo empero añadir que lejos de tener motivos de queja, por el contrario, no puedo menos de alabar el amor y ternura de mi mui amada esposa: ha hecho las delicias de 15 años de mi vida, y su memoria quedará estampada para siempre en mi corazon. No quiero quitarle la corona que mi mano ha puesto sobre su cabeza; quiero que conserve el rango y título de Emperatriz; pero sobre todo que nunca dude de mis sentimientos, y que siempre me tenga por el mejor y mas amado de sus amigos."

Habiendo acabado de hablar S. M. el EMPERADOR y REI, S. M. la Emperatriz y Reina habló en estos términos:

,,Pues que nuestro augusto y amado esposo me lo permite, debo declarar que no conservando ninguna esperanza de tener hijos que puedan satisfacer las necesidades de su política y el interes de la Francia, me complazco en darle la mayor prueba de amor y de afecto que se ha dado jamas sobre la tierra. Todo lo que tengo es un efecto de su bondad; su mano es la que me ha coronado, y desde que estoi sobre este trono, no he recibido mas que pruebas de afecto y de amor del pueblo frances.

,,Creo reconocer todos estos sentimientos consintiendo en la disolucion de un matrimonio, que es en lo sucesivo un obstáculo para el bien de la Francia, que la priva de la felicidad de ser gobernada por los descendientes de un grande hombre, puesto tan evidentemente por la Providencia para acabar con los males de una terrible revolucion, y restablecer el altar, el trono y el órden social. La disolucion empero de mi matrimonio no mudará en nada los sentimientos de mi corazon. El EMPERADOR hallará siempre en mí su mejor amiga. Bien sé quan atormentado ha sido su corazon por este acto mandado por la política y por tan grandes intereses; pero uno y otro nos gloriamos del sacrificio que hacemos por el bien de la patria."

Sobre lo que habiéndonos pedido SS. MM. II. y RR. acta de sus mutuas declaraciones, asi como del recíproco consentimiento que en ella se contiene, y que SS. MM. dan á la disolucion de su matrimonio, como tambien del poder que SS. MM. nos confieren de seguir donde fuere necesario, y á quien competa el efecto de su voluntad; Nos Príncipe Archicanciller del imperio defiriendo á las órdenes y requerimientos de SS. MM., hemos dado la susodicha acta, y formado en consecuencia el presente acuerdo, para que sirva y valga asi como de derecho se requiere; el qual documento ha sido firmado por SS. MM., y el mismo que despues de haberle firmado los Reyes, Reinas, Princesas y Príncipe, que se hallaban presentes, lo ha sido por Nos, y refrendado por el secretario de estado de la familia imperial, quien lo ha escrito de su puño.

Fecho en el palacio de las Tullerías en el mismo dia, hora y año susodicho.

Firmado = NAPOLEON.

JOSEFINA.
MADAMA.
LUIS.
GERONIMO NAPOLEON.
JOAQUIN NAPOLEON.
EUGENIO NAPOLEON.
JULIA.
HORTENSIA.
CATALINA.
PAULINA.
CAROLINA.

CAMBACERES, *Príncipe Archicanciller.*

EL CONDE REGNAUD *de Saint-Jean-d'Angely.*

Visto el proyecto de senado-consulto acordado en la forma prescrita por el art. LVII del acta de las constituciones de 4 de agosto de 1802; despues de haber oido sobre los motivos del mencionado proyecto á los oradores del consejo de Estado, y el informe de su comision especial nombrada en la sesion de este dia;

Habiéndose deliberado la aprobacion por el número de votos prescrito por el art. LVI del acta de las constituciones de 4 de agosto de 1802, decreta:

ARTICULO I. El matrimonio contraido entre el Emperador NAPOLEON y la Emperatriz Josefina está disuelto.

ART. II. La Emperatriz Josefina conservará el título y rango de Emperatriz-Reina coronada.

ART. III. Su pension será una renta anual de dos millones de francos sobre el tesoro del estado.

ART. IV. Todas las disposiciones que podrán tomarse por el EMPERADOR en favor de la Emperatriz Josefina, sobre los fondos de la lista civil, serán obligatorias para sus sucesores.

ART. V. ,,El presente senado-consulto será remitido por medio de un mensage á S. M. I. y R.

El presidente y secretarios.

Firmado = CAMBACERES, *Príncipe Archicanciller del imperio, presidente.*

4.° Los sucesos ocurridos en nuestras colonias de América y Asia.

5.° El curso del cambio de los efectos públicos en nuestras plazas de comercio, y en las principales plazas extrangeras.

6.° Esta gazeta contendrá siempre un capítulo de Madrid, que dará cuenta de todos los decretos y providencias del gobierno que deban publicarse. De las actas de los tribunales constitucionales, y de las sentencias de los de justicia criminal en las causas mas ruidosas é importantes, y que referirá los sucesos ocurridos en la capital, que puedan ser de algun interes para toda la nacion.

7.° Un artículo baxo el título de variedades contendrá diferentes materias, como reflexîones políticas sobre el estado de la Europa, y particularmente de nuestra nacion; reflexîones sobre los decretos y providencias del gobierno; proyectos de reforma sobre los abusos

Firmado=SEMONVILLE, BEURNONVILLE, *secretarios.*

Visto y sellado= El Canciller del senado. *Firmado*=CONDE LAPLACE.

En seguida se sujetaron á la decision, y fueron aprobadas las dos representaciones propuestas por la comision en los términos siguientes:

Representacion del senado á S. M. el Emperador y Rei.

El senado conservador reunido en el número de vocales prescrito por el art. xc del acta de las constituciones del 25 de diciembre de 1799;

Despues de haber deliberado sobre el informe de su comision especial nombrada en la sesion de este dia:

Decreta que se dirija á S. M. el EMPERADOR y REI la representacion concebida en los términos siguientes:

SEÑOR:

»El senado acaba de aprobar el proyecto de senado-consulto, que le ha sido presentado en nombre de S. M. I. y R.

»V. M., Señor, no podia dar á la Francia mayor testimonio de entera adhesion á los deberes que impone un trono hereditario.

»El senado conoce la necesidad de manifestaros quan penetrado está de todo lo que experimenta la grande alma de V. M.

»El mas alto poder de la tierra, la gloria mas sublime, la admiracion de la posteridad mas remota no podrán nunca, Señor, pagaros el sacrificio que haceis de vuestros mas tiernos afectos: el eterno amor del pueblo frances, y el profundo reconocimiento por todo quanto V. M. hace en favor suyo, podrán únicamente consolar el corazon de V. M.

»El senado decreta que esta representacion sea presentada á S. M. el EMPERADOR y REI por el presidente y secretarios del senado.

Firmado=CAMBACERES.

El presidente y secretarios del senado=SEMONVILLE y BEURNONVILLE, *secretarios.*

Representacion del senado á S. M. la Emperatriz y Reina.

El senado conservador, reunido en el número de vocales prescrito por el art. xc del acta de las constituciones del 13 de diciembre de 1799;

Despues de haber deliberado sobre el informe de su comision especial nombrada en la sesion de este dia:

Decreta que se presente á S. M. la Emperatriz y Reina la representacion siguiente:

SEÑORA:

„V. M. I. y R. acaba de hacer á la Francia el mayor de los sacrificios. La historia conservará una memoria eterna.

„La augusta esposa del mayor de los Monarcas no podia asociarse á su gloria inmortal por un sacrificio mas heroico.

„Tiempo há, Señora, que la Francia admira vuestras virtudes: ama esa dulzura interesante que inspiran todas vuestras palabras, y que dirige todas vuestras acciones: la Francia admirará vuestro sacrificio sublime, y hará á V. M. I. y R. un eterno homenage de reconocimiento, de respeto y de amor."

El senado decreta que esta representacion sea presentada á S. M. la Emperatriz y Reina por el presidente y secretarios del senado.

El presidente y secretarios,

Firmado=CAMBACERES, *Príncipe Archicanciller del imperio, presidente.*

SEMONVILLE *y* BEURNONVILLE, *secretarios*

Los oradores del consejo de Estado se retiraron del senado.

El Príncipe Archicanciller cerró la sesion; y S. A. S. fue conducido al salir con los mismos honores que se le hicieron á su entrada.

ESPAÑA.

Madrid 5 de enero de 1810.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 2 de enero de 1810.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO I. „El edificio del extinguido colegio de Monterei será en adelante casa de reclusion para mugeres.

ART. II. Las rentas de Monterei quedan destinadas para la subsistencia de esta casa de reclusion, y para proporcionar la instruccion que se ha de dar á las reclusas.

ART. III. Nuestros ministros de lo Interior, de la Justicia, de Hacienda y de Policía quedan encargados, cada uno en la parte que le toca, de la execucion del presente decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M. su ministro secretario de Estado Mariano Luis de Urquijo."

Tenemos á la vista varios periódicos de Sevilla, de los quales iremos copiando algunos artículos, que denotan y demuestran el estado de rabia y de desesperacion de aquellos tiranos, que han causado la ruina de la nacion. Los sugetos bien intencionados, los que gimen todavía debaxo del yugo insoportable de aquellos monstruos, y todos los amantes de lo verdadero y de lo justo, veran el abismo de males de que nos liberta el paternal gobierno de S. M., y lo urgentísimo que es el apresurar la época del reino de la constitucion española.

En la gazeta de Sevilla del jueves 21 de diciembre de 1809 se lee el artículo siguiente:

„*Sevilla 20 de diciembre.* De órden de S. M. se publica el siguiente manifiesto.

„ESPAÑOLES: Si nuestros orgullosos enemigos han creido que el aliento y constancia española se

---

que pueden ser perjudiciales á su felicidad &c.

8.° Otro, baxo el titulo de literatura, tendrá por objeto las ciencias y las artes. En él se dará cuenta de las obras extrangeras que se juzguen dignas de ser conocidas de la nacion, con el juicio que los sabios hayan formado de ellas, ó el que los redactores puedan formar.

9.° Ademas de los artículos mencionados, la gazeta de Madrid llevará siempre un apéndice ó gazetilla en los términos del presente, cuyo objeto podrá ser algun dia del mayor interes. En él se pondrá la critica que hagan los redactores, ó que les sea comunicada de las obras nacionales, tanto en prosa como en verso, que se publiquen, y aun de las que se hayan publicado en otros tiempos, siempre que asi convenga, ó por ue merezcan ser conocidas de la nacion, ó para quitarles el crédito de que injustamente puedan gozar.

Nuestros teatros deben ser una de las partes mas esenciales de este apéndice. En él se manifestarán las

abatian por los reveses que la suerte embravecida envia contra nosotros, dan una prueba mas de que á pesar de las muchas experiencias que tienen tan costosas para ellos, no conocen todavía nuestro carácter (1). Al ajuste de la paz entre Austria y Francia han sucedido dos derrotas, una en la Mancha y otra en Castilla; y el gobierno, en vez de encubrir ó paliar estos desgraciados acontecimientos, los ha anunciado con la sencillez que acostumbra (2). Pero si la fortuna y la pericia nos han arrancado la victoria, no nos han desnudado del valor, con el qual se conquista la pericia, y se subyuga á la fortuna (3). De mas atras empezamos; menos recursos teniamos (4); menos injurias que satisfacer y vengar. El muro de bronce que la perversidad francesa ha levantado entre ellos y nosotros, no puede ser allanado por estos contratiempos pasageros. ¿Donde está el español que, en medio del estrecho en que nos ha puesto el rigor de la fortuna, se atreva á levantar su voz, y vote por ser frances (5)? Si no hay ninguno, si la voluntad unánime de la nacion es conservarse españoles á todo trance, redoblemos nuestros esfuerzos para atajar los males que sufrimos, y miremos fieramente adelante, en vez de desmayar, contemplando lo pasado. Tal es nuestra situacion, tál nuestro deber. Asi la junta suprema, órgano de los deseos de todos los buenos patriotas, en el instante que se empezaron á oir los rumores de la paz, presagio funesto (6) de los infortunios que despues han sucedido, empezó á tomar medidas proporcionadas á la grandeza del mal. El estado ya formado y puesto en prensa de los fondos recibidos é invertidos por la junta manifestará inmediatamente á la na-

(1) Seria nunca acabar si quisiesemos manifestar todas las contradicciones y absurdos, y todas las pruebas de desesperacion y mala fe que respira esta proclama. Los hombres juiciosos é imparciales echarán pronto de ver que, en despojandola de algunas expresiones pomposas y poéticas, medio ordinario que emplean los sofistas quando les falta la fuerza de la verdad, todo este papelote se reduce á decir: „estamos en el mayor apuro; „los franceses son mas fuertes que nosotros; nuestros „aliados nos abandonan; todo lo que la nacion nos ha „dado hasta aqui está ya gastado, ó lo necesitamos para nosotros. Con que, asi es necesario que los españoles cierren los ojos, y que se desprendan de lo poco „que les hemos dexado. Quando tengamos que huir, eso „mas tendremos que llevar. Entre tanto que se batan, „que un hombre solo, armado de un puñal ó de una „lanza, arrostre, si es menester, un batallon entero „Morirá, y será tal vez la causa de la muerte de su familia, y de la ruina de un pueblo entero: nada nos „importa; estos esfuerzos, aunque inútiles, podrán detener algun tanto al enemigo, y nosotros tendremos „mas tiempo para embarcarnos con nuestros robos."

¿Quién conoce mejor el carácter de los españoles? ¿Los que les hablan en estos términos, ó un gobierno que estudia la causa de los extravíos de la nacion, la compadece, y aun tiene la generosidad de disculparla, y que procura atraerla á su deber por los medios de la persuasion y de la dulzura?

Los franceses conocen el carácter de la nacion. Conocen que el español es de suyo esforzado, benéfico y generoso; y miran con horror á los infames que abusan de su buena fe, exâltando y torciendo unas pasiones que en sí son nobles y heróicas.

(2) Si no es mas que la que *acostumbra*, no tiene de que alabarse. Buena prueba dió de esta sencillez quando ocultaba la derrota de Búrgos, quando llamaba gloriosa á la de Medellin, quando decia que el general Castaños, derrotado en Tudela, venia á cubrir la capital; y quando la víspera de la entrada de los franceses en Madrid, publicaba y mandaba fixar en las esquinas que seria mirado como traidor el que dixese que los franceses eran mas de 80 hombres, que cortados por todas partes buscaban salida. Si acaso ahora ha contado *estas desgracias* con sencillez, no es ciertamente virtud, sino miedo al pueblo, á quien era imposible ocultárselas. Harto ha hecho porque ignorase la paz de Austria.

(3) *El valor conquista la pericia, y subyuga la fortuna* quando es bien dirigido: quando no, es un esfuerzo inútil, que se llama temeridad y locura. La pericia no se adquiere sino á fuerza de tiempo; y en el arte militar se necesitan gefes que la tengan para poder darla á los soldados. ¿Y donde estan estos? ¿Creen acaso que los franceses les darán tiempo para hacer soldados de pobres é ignorantes labradores?

(4) Quando la nacion estaba casi toda baxo el yugo de la junta, quando esta tenia á su disposicion todos los caudales que ha disipado, quando podia contar con las tropas veteranas, que en el dia estan ya en Francia, ¿tenia entonces menos recursos que ahora, que apenas exerce su odioso mando mas que en la provincia de Andalucía, y que apenas tiene sino soldados bisoños, indisciplinados, y acobardados con los reveses á que temerariamente los ha expuesto?

(5) Aqui hai dos cosas que corregir: la primera prueba ignorancia, y la segunda mala fe. Acaba de decir que ahora tiene la junta mas recursos que nunca, y á renglon seguido habla del *estrecho* en que se encuentra; y aun, como si esto no bastara, poco mas abaxo se sirve de la palabra *apuro*. Tan cierto es que quando no se dice la verdad, por mas que se haga, la mentira saca la oreja.

¿Y quien ha dicho que quieren que seamos franceses? Con esta y otras imposturas de esta especie ha alucinado la junta hasta aqui á los pobres españoles. Los que tienen ya la fortuna de vivir baxo el gobierno que ha de ser pronto el de toda España, han conocido el engaño, y ven que ahora son mas españoles que nunca, pues pertenecen á una nacion baxo de leyes propias, y capaces de hacerla feliz, y respetable á los ojos de las otras naciones. Lo mismo decian los partidarios de los austriacos á los valencianos, catalanes y aragoneses en tiempo de la guerra de sucesion. Sin embargo, bien hemos visto que, aunque desde entonces la dinastía fue francesa, los españoles no dexaron por eso de ser españoles.

(6) ¡Para que se vea el artificio de estos engañadores! Llaman á la paz de Austria *presagio funesto de los infortunios que despues han sucedido*; para que crean los incautos que las tropas que han vencido en Ocaña y Alba de Tormes son las mismas que vencieron á los austriacos en el Danubio. Los vencedores de Ratisbona y de Wagram no habian podido llegar todavía en aquella época; pero pronto vendrán á humillar la soberbia de los tiranos de Sevilla.

---

bellezas ó defectos de las composiciones dramáticas que se representen en la capital: haciendo de modo que una crítica racional y moderada corrija los defectos de que todavía adolece. Esta crítica no se limitará solo á las composiciones, sino que en quanto lo permitan la decencia y decoro se extenderá á los actores, alabándolos, y reprehendiéndoles, segun el bueno ó mal desempeño que den á sus papeles.

El prospecto que acabamos de detallar basta para dar á entender quáles son las intenciones del gobierno y quánto desea que la nacion gane en ilustracion y cultura. El plan es, á nuestro parecer, el mas propio para conseguir este fin tan laudable; y si no sucediese asi, toda la culpa debe recaer sobre los redactores.

Estos esperan que los hombres instruidos que hai en la nacion les ayudarán con sus luces, y contribuirán con sus producciones á que el gobierno vea satisfechos los deseos benéficos que le animan; y prometen por su par-

cion los inmensos recursos que han sido necesarios para sostener la guerra hasta ahora, y los nuevos esfuerzos que en el apuro en que nos hallamos necesitamos hacer (7). Pero el gobierno está bien persuadido de que *ni sacrificio ni dificultad ninguna* parecerán grandes á los españoles, con tal que sean dirigidos á la salvacion de la patria (8). Las medidas tomadas hasta ahora son las siguientes, que se recapitulan aqui, aun quando algunas ya estan publicadas, para noticia y conocimiento de la nacion, interin se acaban de expedir todas en la forma conveniente para su execucion debida (9). La junta suprema ha resuelto: »Que se lleve á efecto, con la exactitud y prontitud debida, lo mandado en 4 de abril sobre que se recojan y se envien á la casa de moneda de Sevilla todas las alhajas y plata de las iglesias que no sean necesarias para el culto (10): que se abra un préstamo forzoso de la mitad del oro y plata labrada que tengan los particulares: que se imponga una contribucion extraordinaria sobre todas las clases del estado: que se supriman todos los empleos inútiles conforme fueren vacando: que se abra un empréstito de seis millones de duros en España, y otro de quarenta en América (11): que se imponga una contribucion sobre coches y demas carruages de conveniencia: que se aumenten nuestros exércitos con 100@ hombres mas: que se fabriquen 100@ lanzas y 100@ puñales para repartirlos en las provincias á proporcion de que su uso sea mas provechoso (12): que se reconozcan prolixamente (13) por ingenieros hábiles los puertos de la sierra desde Sta. Olalla hasta dexar cubierto el reino de Granada: que se llenen todos los quadros de los cuerpos del exército con los oficiales competentes (14): que ademas de las medidas que con extraordinaria actividad se estan por otra parte tomando para reemplazar las armas y efectos de los exércitos, las juntas superiores, por los medios que estimen mas convenientes, hagan recoger los fusiles que tengan los paisanos (15): que tres señores vocales pasen (como ya lo han verificado) al exército de la Mancha con amplias facultades para remediar la desgracia de Ocaña, y precaver otras iguales en lo futuro. ¡Puedan estas medidas con otras no menos enérgicas que el gobierno medita, contribuir á la confianza de los españoles (16), y á la defensa y salvacion de la patria."

POLITICA.

Continúan las reflexiones sobre el estado actual de la Europa, y en particular de la España. (Véase la gazeta núm. 5.)

El de 1810, que empieza, nos presenta la Europa en un estado en que no esperaban verla, acaso en siglos, los talentos mas penetrantes. La paz que el Emperador de los franceses acaba de conceder al de Austria es á mi ver el último paso para la completa execucion del gran plan que ha de dar la paz al continente, y acaso al mundo entero. El héroe que puede dársela, la desea con ánsia; la humanidad se la pide con lágrimas: y yo me complazco en consolarla con esperanzas tan lisonjeras, mientras el enemigo de nuestra tranquilidad se apura por inspirarnos nuevos temores, y nos amenaza con nuevas calamidades y nuevas guerras.

¿Qué tiene que ver la paz de Schoembrum ni con la de Amiens, ni con la de Tilsit? La Francia en el momento mismo en que ajustaba la primera, sabia mui bien que no podia durar mucho tiempo; pero creyó conveniente condescender con los de-

(7) Cotégese por curiosidad esta frase con la otra de mas arriba, en que dixo que los recursos eran mayores que nunca, y que dexamos ya tildada.

(8) Asi seria si el objeto fuese la salvacion de la patria; pero desde ahora anunciamos á los autores de este papel, que los españoles no harán los ruinosos sacrificios que se exige de ellos, habiendo visto que los hechos hasta aqui no han tenido por objeto la salvacion de la patria, sino su ruina y el enriquecimiento de los mandones.

(9) Estas *medidas* que toman los señores de la junta, ¿qué prueban? Que la nacion tiene mas *recursos que nunca*; ó que al contrario, ¿los que la mandan se encuentran en el último grado de desesperacion? ¡Me parece ver los últimos esfuerzos de un hombre que se ahoga!

(10) ¡Y estos eran los que declamaban contra el gobierno quando tomó una providencia semejante, y que no era ni con mucho tan rigurosa!

(11) Tarde llegarán.

(12) ¡Bárbaros! ¿para qué quereis poner esas armas en las manos de los pueblos infelices? ¡Pelead, si teneis exércitos, y dexad que los pueblos sufran la lei que les imponga el vencedor! ¡Qué hará un labrador con una lanza ó con un puñal mas que asesinar cobardemente, y atraer sobre sí y sobre los pueblos indefensos la justa venganza del valeroso soldado! ¡Tened cuenta que esos puñales no los vuelvan contra vosotros quando lleguen á ver á las claras vuestras feroces imposturas!

(13) ¡A buen tiempo! Estas proligidades podian haber hecho algo al principio; pero ahora ya lo que conviene exâminar prolixamente es el estado de la nacion, y si los medios de resistencia son ó no capaces de conseguir el fin que se desea.

(14) ¡Como si un oficial se pudiera formar en un dia! Con oficiales tomados á bulto *el valor no conquista la pericia ni subyuga la fortuna.*

(15) Y que en su lugar les den *puñales.*

(16) Estas *medidas* son á la verdad bastante enérgicas, y es lástima que no nos digan quales son las otras *no menos enérgicas* que la junta proyecta en su sabiduría. Puede ser que sean el que los habitantes abandonen los pueblos quando se acerquen los franceses, como se mandó ya en otra ocasion. Pero que no se cansen; el destino de la España está ya fixado irrevocablemente, y quantas *medidas* se quieran tomar no harán mas que aumentar los males de la patria, y retardar por un momento la época deseada de su felicidad. Y vosotros, los autores de todo, temblad en vuestra desesperacion!!! Temed que hasta el Océano os niegue su asilo!!!

---

te insertar religiosamente en su periódico quantos papeles se les comuniquen, aun quando tengan por objeto hacer ver al público sus descuidos, y corregir sus errores. Pero las personas instruidas saben mui bien que la crítica tiene sus límites, que el hombre bien criado no debe pasar jamas; y que las personalidades y dicterios que no se toleran en la buena sociedad, deben por la misma razon desterrarse de las disputas literarias. Quebrantar las leyes que la urbanidad prescribe, es, quando se habla con el público, un insulto hecho á toda la nacion. La crítica moderada puede corregir los defectos; pero la apasionada y demasiado mordaz exâspera á los autores sin corregirlos. La verdad suele salir del choque de opiniones encontradas, como la chispa eléctrica salta del roce de los cuerpos; pero aunque esto sea asi, no es menos cierto que la falta de moderacion en las disputas hace que los que disputan se extravien y la pierdan de vista.

seos de los franceses, y darles una prueba convincente de la mala fé de sus enemigos. La paz de Tilsit ha asegurado, es verdad, con vínculos indisolubles la buena inteligencia entre la Francia y la Rusia; pero el Austria quedaba todavía en estado de dar oidos á las sugestiones de los ingleses, y la Europa sabia que si accedia á las condiciones del tratado, era por necesidad, y no por intencion que tuviese de cumplirlas.

El aspecto que presenta la Europa, en virtud de los últimos ajustes, es enteramente distinto. ¿En qué parte pondrán ya el pie los ingleses? ¿Qual será en adelante el teatro de sus tramas?.... ¿La Rusia?.....

Tiempo há que ellos y sus agentes nos amenazan con esta potencia. ¡Quántas veces nos han dicho que ya tenia declarada la guerra á la Francia! ¡Quántas que sus exércitos caminaban ya á largas marchas para socorrer al Austria! ¡Tristes recursos! ¡Medios de intimidar triviales y gastados, é incapaces de engañar ni aun al mas inadvertido! La Rusia conoce mui bien su verdadero interes; y si alguna vez hubiera sido capaz de olvidarlo, jamas hubiera tenido ocasion mas favorable que durante esta última guerra. Separada de lo demas de la Europa por una barrera política, mas fuerte que las montañas y los rios con que la naturaleza separa las naciones, ha visto sin recelo aumentarse las fuerzas de la confederacion, y no pensará en venir á estrellarse contra obstáculo tan insuperable, presentándosele por otra parte triunfos mas fáciles, y de mayor utilidad.

Los ingleses empiezan ya á tener lástima de la Rusia. Ahora que ya no pueden negar que la paz está hecha, y que se ven precisados á revelar este terrible secreto á sus amigos, como para consolarlos les dicen al mismo tiempo que en virtud del tratado la Rusia queda enteramente vendida, puesto que el Rei de Saxonia, con la adquisicion que acaba de hacer en la nueva Gallitzia, puede, ayudado por los franceses, penetrar quando quiera hasta el corazon de este imperio (1).

Pues ahora bien: si esto es asi, y la Rusia lo consiente, ¿no es una prueba clara de que nada recela de parte de la Francia, y de todos modos no es esto una nueva garantía para que su buena inteligencia sea duradera? No hai medio: ó la Rusia ha querido evitar el engrandecimiento del Rei de Saxonia, y no ha podido conseguirlo, ó pudiendo, no ha querido hacerlo. De todos modos la consecuencia es á favor de la Francia, y el argumento de los ingleses se vuelve contra ellos mismos.

Concluyamos pues que la paz que acaba de hacerse está asentada sobre basas mas sólidas que las precedentes, y no temamos anunciar á los españoles, que el plan de la libertad del continente poca sangre podrá ya costar á la Europa. (*Se concluirá.*)

(1) Art. de Lóndres 15 de noviembre, impreso en la gazeta de Sevilla, núm. 55 del jueves 7 de diciembre de 1809.

VARIEDADES.

Continúa el ensayo sobre la literatura. (Véase la gazeta núm. 5.)

SECCION I.ª

En opinion de algunos será cosa muy inútil y aun perjudicial una apología de la *literatura*.

»Los que en el año décimo del siglo XIX, dirán, no han conocido sus ventajas, no las conocerán, ni abrirán los ojos por mas que se les predique; y para los que las conocen, de nada sirven unas amonestaciones, que ellos mismos harian acaso con mas fuerza. Tampoco debe ningun hombre racional poner duda en un artículo tan esencial; y por tanto, escribir para evidenciar su verdad, es empresa vergonzosa para los españoles, y prestar á los extrangeros los mejores materiales para una sátira." Pero nosotros, que no escribimos ni para los literatos de profesion, ni para los que en un todo estan sordos á la voz con que la misma literatura pregona sus utilidades; nosotros, que hacemos á los extrangeros la justicia de creer que saben que en una nacion hay siempre sugetos de toda especie, y que la necesidad que tienen los unos, por mas racionales que sean, de que se les ilustre sobre ciertos particulares, no es una prueba decisiva de que los demas estan sumergidos en el mar de la ignorancia, y por consecuencia, que el emprender en atencion á ellos tal ilustracion no es deshonorífica, como lo seria si la necesitasen todos; en fin, nosotros, que escribimos con particularidad para los jóvenes, que recien entrados en la carrera brillante de la literatura, necesitan de todo género de luces y de estímulos para progresar, no nos retraemos con las objeciones antes insinuadas de decir lo que creemos oportuno acerca de sus utilidades; y para aclarar mas esta materia, haremos una exposicion metódica de las principales.

La literatura corrige y perfecciona el carácter y las costumbres de los hombres. No trataremos á lo largo de los saludables efectos que en esta parte produce el estudio de la lógica y de la moral. A la lógica está fiada la abolicion de los errores é indagacion de las verdades; y á la moral la comision, si cabe, mas honorífica de dirigir las pasiones hácia un fin útil para precaver los vicios y fomentar las virtudes; de manera que las bases de la literatura filosófica no son otras que las del raciocinio y de la moralidad. Y sobre tales cimientos ¿qué otro edificio podremos asentar que el de las opiniones racionales y costumbres justas? Si siempre obramos en virtud de nuestras opiniones y deseos, y el afan de la lógica y de la moral es el de mejorar y dirigir estos motores de nuestras acciones, debemos no dudar jamas de que el carácter y las costumbres del hombre percibirán una ganancia exôrbitante con tan solo obedecer á la voz de tales auxiliares.

Sobre todo, la moral merece de preferencia la atencion de todos los hombres; y sin embargo desde que hai filosofía, aun no se le ha tributado el elogio debido á su dignidad. (*Se continuará.*)

Los redactores de la gazeta de Madrid estan íntimamente persuadidos de los principios que acaban de exponer, y prometen por su parte observarlos escrupulosamente; y piden desde ahora á las personas que en adelante puedan ofenderse con sus censuras, que consideren que el amor á la verdad será el único motivo que guiará sus plumas, y escucharán con gusto quantas advertencias quieran hacerles, si alguna vez llegasen á olvidar los principios de moderacion é imparcialidad que profesan.

EN LA IMPRENTA REAL.